99

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 9822.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL CONTRATO SUSCRIPTO ENTRE LA CONTADURIA GENERAL Y DIRECCION DEL TESORO Y EL SEÑOR JUAN BORREL SOBRE ARRENDAMIENTO DE UNA PROPIEDAD DESTINADA PARA LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS.

Asunción, 6 de Agosto de 1945.-

Nº 1.878.

VISTOS: el eficio nº 153/D. de fecha 19 de Junio p.pdo. de la Contaduría General y Dirección del Tesoro (Exp.M.H.nº 2078/45) en el que solicita la aprobación del contrato privado suscripto con el señor Juan Borrel sobre arrendamiento de una casa de propiedad del citado señor, sita en la calle Estados Unidos Nº 511, destinada para local del Departamento de Rendición de Cuentas, en la suma de Gs.200 mensuales por el término de un año, prorrogable, según cláusula 3a del Contrato mencionado; el informe del Ier Depto. de Control Financiero de la Dirección General de Hacienda, de conformidad con las disposiciones de los Arts. 193, inciso 1º y 218 de la Ley de Organización Administrativa y Decreto-Ley Nº--- 2047 ampliatorio respectivo;

En Acuerdo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Apruébase el contrato privado suscripto entre la Contaduría General y Dirección del Tesoro y el señor Juan Borrel sobre arrendamiento de una propiedad sita en la calle Estados Unidos Nº 511, destinada para local del Departamento de Rendición de Cuentas.

Art. 2º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

LAG.